

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 17.10.2008  
COM(2008) 617 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**Un año después de Lisboa: la Asociación África-UE en marcha**

{SEC(2008) 2603}

# COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

## Un año después de Lisboa: la Asociación África-UE en marcha

### 1. INTRODUCCIÓN

En su segunda Cumbre, que tuvo lugar en Lisboa en diciembre de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de los países africanos adoptaron una Estrategia Conjunta África-UE: se trataba de un ambicioso marco de acción a largo plazo que venía a confirmar su voluntad de profundizar en sus relaciones políticas y de abordar juntos los desafíos mundiales. Como complemento de este documento estratégico, que marca un punto de inflexión con el pasado y establece un marco global para las relaciones África-UE, se adoptó un Plan de Acción para el periodo 2008-2010, que imprime una dimensión concreta a las políticas esbozadas en la Estrategia Conjunta. Articulado en torno a ocho asociaciones sectoriales, este Plan de Acción constituye el principal programa de trabajo para la cooperación África-UE hasta la próxima cumbre, que se celebrará en África en 2010. La Estrategia Conjunta y las actividades de la Política Europea de Vecindad que guardan relación con el continente africano se complementarán y reforzarán mutuamente, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones África-UE.

Los responsables políticos precisaron igualmente que 2008 debería ser un año marcado por la implementación en el que se registrasen avances palpables. Acordaron que la Comisión Europea, la Secretaría del Consejo y la Comisión de la Unión Africana presentarían cada año un informe de evolución sobre la puesta en práctica de la Estrategia Conjunta y del Plan de Acción. Para recalcar su compromiso político con el proceso, la Comisión Europea decidió asimismo preparar la presente Comunicación sobre los progresos realizados y los retos que hay que arrostrar.

La presente Comunicación persigue un triple objetivo: 1) evaluar los progresos registrados durante el primer año de implementación; 2) delimitar los principales desafíos a los que hay que hacer frente, sentando así las bases para el debate entre los interesados (Estados miembros e instituciones de la UE, países e instituciones africanos, parlamentos, sociedad civil y socios internacionales); y 3) contribuir al informe conjunto de evolución con vistas a la reunión de la troika ministerial de noviembre de 2008. La Comunicación ofrece una visión de conjunto de los primeros progresos registrados en relación con los objetivos políticos generales de la Estrategia Conjunta y con la implementación de las ocho asociaciones. En la última sección, en la que se presentan las conclusiones y se otea el porvenir, se recogen una serie de recomendaciones esenciales sobre los pasos que hay que dar para seguir avanzado a ritmo rápido y seguro.

### 2. LA ESTRATEGIA CONJUNTA – ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y DISPOSICIONES INSTITUCIONALES

La Estrategia Conjunta y el Plan de Acción establecen los grandes principios, objetivos y elementos de la nueva Asociación Estratégica África-UE y sustentan la relación en unas bases más maduras y equitativas, impulsando el diálogo y la cooperación «más allá del desarrollo».

«más allá de África» y «más allá de las instituciones». Transcurrido casi un año desde su adopción, se pueden observar ya los primeros avances:

- **«Más allá del desarrollo»:** África sigue ocupando un lugar destacado en la agenda de política exterior de la UE, y el diálogo se circunscribe cada vez menos a los confines tradicionales de las cuestiones, las agencias y los responsables de desarrollo. La intensificación de los contactos de alto nivel, en particular en el campo de la paz y la seguridad —testimonio de ello son las reuniones de la troika del Comité Político y de Seguridad (COPS) de la UE y el Consejo de Paz y Seguridad (CPS) de la UA de octubre y de los Ministros de Defensa África-UE de noviembre de 2008—, corrobora este creciente interés. Demasiado a menudo, sin embargo, África es percibida como una «cuestión de desarrollo» y es tratada como tal. Queda mucho por hacer para movilizar el compromiso político y los recursos financieros de interesados ajenos a la comunidad de desarrollo.
- **«Más allá de África»:** también en este campo, los primeros resultados son alentadores pero desiguales. Si bien es cierto que cuestiones globales como la paz y la seguridad, el cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria son cada vez más objeto de debates y colaboraciones entre la UE y África, no lo es menos que las discusiones suelen circunscribirse a África: las consecuencias del cambio climático *en África*, la energía y la seguridad alimentaria *en África*, etc. Ambas partes han de redoblar sus esfuerzos para intensificar la cooperación en las Naciones Unidas, en otros foros internacionales, y en negociaciones multilaterales sobre cuestiones esenciales como el comercio, los derechos humanos o el cambio climático. También deberían insistir en lo que les une y colaborar en cuestiones estratégicas de carácter regional y mundial.
- **«Más allá de las instituciones»:** una de las principales innovaciones de esta Asociación centrada en la ciudadanía radica en que implica a una gran variedad de agentes no tradicionales procedentes de la sociedad civil, del sector privado y de los círculos académicos. Aunque nadie pone en duda la voluntad de asumir compromisos, ambas partes deberían redoblar esfuerzos para movilizar recursos financieros y desarrollar modalidades prácticas de trabajo que permitan la participación activa y la interacción de agentes no institucionales.

La troika ministerial de 16 de septiembre de 2008 adoptó el primer informe sobre la implementación de la Estrategia Conjunta y del Plan de Acción, se congratuló por los progresos registrados y aprobó una serie de recomendaciones concretas sobre cómo seguir adelante. Del lado de la UE, se han consolidado las modalidades de trabajo acordadas en Lisboa mediante una serie de medidas suplementarias. La implementación de las asociaciones temáticas África-UE se ha encomendado a ocho equipos de la UE compuestos de representantes de los Estados miembros particularmente comprometidos, de la Comisión y de la Secretaría del Consejo, bajo la coordinación general del Grupo de trabajo sobre África del Consejo. Por lo que hace a los aspectos financieros, se invita a los Estados miembros de la UE a que contribuyan a la financiación de las actividades previstas, mientras que la Comisión Europea concretará sus compromisos financieros en apoyo de la Estrategia Conjunta y del Plan de Acción haciendo el mejor uso posible de las fuentes y los instrumentos de financiación previstos en el presupuesto comunitario al amparo del actual marco financiero plurianual y del FED.

Del lado africano, el interlocutor principal sigue siendo la Comisión de la UA. Son varios los países y organizaciones africanos que han manifestado su interés en el proceso, pero convendría movilizar rápidamente a otros agentes y homólogos para los equipos de

implementación de la UE, con vistas a la implementación y la coordinación de las asociaciones: además de la Comisión de la UA, estas «locomotoras» podrían incluir a las comunidades económicas regionales (CER) y al Banco Africano de Desarrollo, así como a determinados países.

También se han empezado a desplegar esfuerzos para abrir el proceso a socios internacionales, como el Banco Mundial, el sistema de las Naciones Unidas y los países miembros del G-8. Esta labor debería trascender ahora el mero diálogo político para materializarse en una cooperación concreta a nivel de cada asociación.

En 2008, por último, se ha registrado un notable fortalecimiento de los contactos entre las instituciones de la UE y las de la UA. Buenos ejemplos de ello son el establecimiento de una nueva Delegación de la UE con un doble mandato ante la UA en Addis Abeba, la cada vez más intensa agenda de diálogo y cooperación entre las dos Comisiones o la cooperación en ciernes entre los Parlamentos Europeo y Panafricano.

La comunicación y la lengua son asimismo componentes fundamentales del proceso democrático y participativo de los ciudadanos, por lo que es de vital importancia que los servicios de la UE y de la UA en el campo de la información, la comunicación y las cuestiones lingüísticas sean perfectamente operativos y que se establezca una cooperación fluida.

Todos estos elementos contribuyen a la consecución de otro objetivo general, a saber, el apoyo a la integración política y económica de África y la consolidación de la posición de la UE y de la Comisión Europea como instituciones asociadas en África de probada eficacia.

### **3. LAS ASOCIACIONES**

Del lado de la UE, el compromiso proactivo de los Estados miembros, de la Comisión y de otras instituciones y partes interesadas ha contribuido de manera decisiva a los rápidos progresos registrados en las ocho asociaciones, en consonancia con los compromisos internacionales contraídos en favor de una mayor eficacia de la ayuda, de una coherencia estratégica para el desarrollo, de la distribución del trabajo y de la integración en el conjunto de las políticas de cuestiones como la igualdad entre hombres y mujeres. En las próximas secciones se destacan los progresos registrados hasta la fecha y se analizan las perspectivas en relación con las acciones prioritarias. El Documento de trabajo de los servicios de la Comisión anexo a la presente Comunicación ofrece un panorama más completo de los logros y los resultados prioritarios previstos en el marco de las ocho asociaciones temáticas.

#### **3.1. Asociación África-UE sobre paz y seguridad**

La paz y la seguridad siguen siendo una de las principales prioridades de la cooperación África-UE. Esta Asociación se centra en la interconexión entre la administración, los objetivos operativos y la financiación. Al diálogo reforzado sobre los retos en materia de paz y seguridad en África, en Europa y en el mundo debe corresponder una voluntad política de los dirigentes africanos fundada en la capacidad de responder a los desafíos en el continente y fuera de él. La Estrategia Conjunta, por su parte, reconoce que África no puede soportar sola la carga de las operaciones de apoyo a la paz (OAP).

Este año se han abordado en debates políticos y técnicos las grandes crisis políticas de África: Kenia, Zimbabue, Mauritania, el diálogo y las medidas de apoyo a la paz a favor de Somalia,

la crisis de Darfur, la OAP de la UA en la República Centroafricana y la misión militar PESD de la UE en Chad. También se han consagrado esfuerzos específicos a mejorar el apoyo financiero y técnico prestado a la UA para planificar, dirigir y gestionar las OAP que requieren una mayor consolidación. En este contexto, se avanza a buen paso en la preparación del segundo Fondo de Apoyo a la Paz para África, que cuenta con una dotación de 300 millones EUR para el período 2008-2010 y sigue un enfoque más global que trasciende las OAP y el refuerzo de las capacidades e incluye la prevención de los conflictos y la estabilización una vez terminados estos.

El equipo de implementación de la UE ha empezado a definir resultados específicos, que serán debatidos lo antes posible con los socios africanos. Se trata, entre otros, del refuerzo de la Fuerza Africana de Intervención Rápida de la UA mediante una formación militar y civil específica, una mayor capacidad de alerta rápida y una cooperación más estrecha en la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de armas de fuego. Se está prestando apoyo técnico y financiero con vistas a la consolidación necesaria de la capacidad de la UA para planificar, dirigir y gestionar las OAP. En fecha próxima se entablarán, en el marco de las Naciones Unidas, debates sobre la financiación duradera y previsible de las OAP dirigidas por África. Se han designado seis «actores de primer nivel» para codirigir los tres ámbitos prioritarios de la Asociación.

### **3.2. Asociación África-UE sobre gobernanza democrática y derechos humanos**

Esta Asociación tiene por objeto desarrollar un concepto común de gobernanza democrática y promover y consolidar una agenda compartida en materia de derechos humanos, confirmando así la voluntad de colaborar en favor de la protección y la promoción de los derechos humanos de todos los ciudadanos africanos y europeos. También prevé la consolidación de la cooperación en el ámbito de la cultura.

Hace años que África y la UE mantienen un diálogo sobre la gobernanza democrática y los derechos humanos y cooperan en estos campos en el marco de las políticas y los instrumentos de acción exterior, desarrollo y vecindad de la UE. La optimización de las sinergias con los procesos clave en curso facilitará el apoyo a las reformas en materia de gobernanza y garantizará una protección y una promoción eficaces de los derechos humanos y de las libertades.

La consolidación de la gobernanza democrática en los países ACP mediante el diálogo y medidas de incentivación constituye el principal objetivo del proceso «Tramo de Incentivo a la Gobernanza» (*Governance Incentive Tranche*), que ha permitido asignar 2 700 millones EUR a los países que presentaron planes de acción en materia de gobernanza. La UE y la UA trabajarán conjuntamente a fin de respaldar los esfuerzos desplegados por los países africanos para desarrollar sus propios sistemas democráticos y llevar a la práctica los planes nacionales de reforma, pero también para movilizar la voluntad política cuando se interrumpan o retrasen los procesos democráticos.

La UA y la UE han puesto en marcha una serie de debates sobre la gobernanza local que brindan la ocasión de nuevas colaboraciones. La UE invitará a la UA a asegurar un seguimiento conjunto de estas reflexiones, particularmente tras la clausura de las Jornadas Europeas de Desarrollo, que tendrán lugar en Estrasburgo en noviembre de 2008 y que se centrarán en estas cuestiones. Están igualmente previstos trabajos conjuntos sobre la función y el pluralismo de los medios de comunicación.

Esta Asociación debería facilitar asimismo la puesta en práctica de las conclusiones del diálogo UA/UE sobre derechos humanos. La UE invitará a la UA a delimitar conjuntamente los temas que podrían ser objeto de cooperación en foros internacionales y a examinar posibles iniciativas conjuntas. Se invitará a organizaciones de la sociedad civil procedentes de África y de la UE a entablar debates paralelos y a enriquecer este diálogo con sus aportaciones.

Esta Asociación contribuirá a la consolidación de la arquitectura panafricana de gobernanza y de derechos humanos. Las Comisiones de la UA y de la UE evaluarán los resultados de las actividades en curso en apoyo al desarrollo de capacidades con vistas a la fijación conjunta de prioridades para intensificar la cooperación en este campo. Se prestará especial atención a la consolidación de las capacidades africanas de asistencia y de observación de los procesos electorales y a la gestión de las crisis postelectorales.

En 2009 se empezarán a inventariar las actividades emprendidas en relación con los bienes culturales, lo que permitirá estructurar las prioridades en ese ámbito.

Por último, a fin de implicar a la mayor variedad posible de agentes y partes interesadas, la UA y la UE pondrán en marcha en 2009 una «Plataforma para el diálogo sobre gobernanza democrática y derechos humanos».

### **3.3. Asociación África-UE sobre comercio e integración regional**

El principal objetivo de esta Asociación es apoyar la integración política y socioeconómica de África, acelerar la creación de mercados más amplios y más integrados a nivel regional y mejorar y respaldar las infraestructuras y los servicios africanos. Son elementos clave a este respecto la supresión de las barreras aduaneras dentro de África, así como el refuerzo de las capacidades de las administraciones, los productores y los exportadores a todos los niveles a fin de satisfacer las exigencias reglamentarias de sus mercados de exportación. La reciente Comunicación titulada «Integración regional para el desarrollo de los países ACP»<sup>1</sup> constituye la contribución de la Comisión Europea a este debate. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) siguen ocupando un lugar destacado en la agenda y, siempre que se consiga la adhesión de una base regional suficientemente amplia, serán la piedra angular del apoyo de la UE a la integración regional africana.

La armonización de las leyes, los reglamentos, los procedimientos, las normas y los estándares aplicables en África podría abordarse adecuadamente a nivel panafricano como complemento de los esfuerzos regionales. Un resultado de primer orden podría ser la adopción de normas sanitarias y fitosanitarias, sobre todo en lo que respecta al refuerzo de las capacidades humanas y al intercambio de información a nivel continental. Se espera que a principios de 2009 la Comisión Europea organice en África una misión de alto nivel a este respecto.

La Asociación África-UE sobre infraestructuras se puso en marcha en 2007, antes de la adopción de la Estrategia Conjunta, y su implementación comenzó en 2008. Su objetivo consiste en incrementar sustancialmente la inversión de la UE en infraestructuras en África, contribuyendo así a la interconectividad del continente. A tal fin se utilizan diversos instrumentos financieros: los PIN/PIR (10º FED), que apoyarán los corredores regionales de

---

<sup>1</sup> COM(2008) xxx de 1.10.2008.

transporte, energía y comunicaciones, las instalaciones de energía y agua y el Fondo Fiduciario para Infraestructuras, que permite combinar subvenciones y préstamos. El Fondo Fiduciario ha recibido ya 108 millones EUR del 9º FED —se prevén fondos suplementarios con cargo al 10º FED— y 38 millones EUR de once Estados miembros de la UE. El Banco Europeo de Inversiones y otros donantes también han anunciado su intención de conceder préstamos al Fondo Fiduciario por un valor superior a los 250 millones EUR. Por último, un programa de apoyo con una dotación de 10 millones EUR permitirá a la Comisión de la UA elaborar y promover políticas y acciones destinadas a responder a los desafíos a los que se enfrenta África en materia de infraestructuras.

### **3.4. Asociación África-UE sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

Esta Asociación debería servir de marco para intensificar el diálogo, la cooperación y la realización de acciones conjuntas entre los dos continentes, con vistas a la consecución de la totalidad de los ODM en todos los países africanos de aquí a 2015. Se articula en torno a cuatro acciones prioritarias:

- garantizar la base financiera y política necesaria para realizar los ODM;
- acelerar la consecución de las metas de los ODM relativas a la seguridad alimentaria;
- acelerar la consecución de las metas de los ODM relativas a la salud;
- acelerar la consecución de las metas de los ODM relativas a la educación.

En junio de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE reiteraron sus compromisos en favor de unas metas más ambiciosas en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para 2010 y 2015 y aprobaron una Agenda de Acción relativa a los ODM. En ella se prevé un apoyo sectorial reforzado de la UE y se presentan ejemplos de las acciones que la UE va a emprender en el marco de sus compromisos en materia de AOD. Representa una oferta europea colectiva dirigida a sus socios en desarrollo y a la comunidad internacional. Aunque de dimensión mundial, la Agenda de Acción otorga a África una clara prioridad y es coherente con los trabajos del Grupo Directivo sobre los ODM en África, creado por el Secretario General de Naciones Unidas (SGNU).

Es esencial determinar los ámbitos en los que los trabajos efectuados entre los dos continentes aportan valor añadido a iniciativas en curso, teniendo en cuenta la necesidad de vincular la labor realizada a nivel África-UE con las actividades llevadas a cabo a nivel nacional, subregional y multilateral. A nivel continental, la Agenda de Acción de la UE podría servir de herramienta estratégica para 1) sensibilizar sobre los ODM y estimular la definición por parte de África de sus propias necesidades y prioridades; 2) facilitar la mejora de la supervisión de los progresos registrados en relación con los ODM a nivel continental; y 3) desarrollar posiciones comunes África-UE respecto a los ODM con vistas a las grandes reuniones internacionales. A nivel nacional, la Agenda de Acción podría servir de herramienta para el diálogo estratégico a fin de 1) establecer, en caso de que aún no existan, metas e hitos de referencia «nacionalizados», adaptados a las circunstancias nacionales, y mejorar los sistemas nacionales de datos y de control; 2) promover una mejor integración de los ODM en las estrategias nacionales de desarrollo; y 3) definir acciones concretas y prácticas modélicas para acelerar la consecución de las metas ODM.

Los resultados previstos a corto plazo en los planos financiero y estratégico deberían incluir la definición conjunta de hitos de referencia y acciones prioritarias, atendiendo a la Agenda de Acción de la UE y a las recomendaciones recientemente adoptadas por el Grupo Directivo sobre los ODM en África del SGNU. Uno de los primeros logros que se podrían realizar en materia de seguridad alimentaria sería la cooperación con vistas a estrechar la vinculación entre el Programa temático en materia de seguridad alimentaria de la CE, el Mecanismo Alimentario de la UE —aún en fase de propuesta—, y el Marco Africano para la Seguridad Alimentaria, que forma parte del Programa Global de Desarrollo Agrícola de África (3<sup>er</sup> pilar), en especial en el campo de la investigación agrícola, los sistemas de información sobre seguridad alimentaria, la gestión mejorada de los riesgos asociados a la seguridad alimentaria y el apoyo a las organizaciones regionales y continentales de agricultores. Las posibilidades de convergencia con la Agenda de Acción de la UE atañen al fortalecimiento del sistema de financiación de la salud y la educación, la solución de la crisis en relación con los recursos humanos en el sector sanitario y la alarmante falta de docentes adecuadamente formados y las deficiencias en la calidad de la educación.

### **3.5. Asociación África-UE sobre energía**

La energía es un ámbito en el que África y Europa comparten intereses importantes y se enfrentan a desafíos similares. El objetivo de esta Asociación es triple: reforzar el diálogo África-UE sobre el acceso a la energía y la seguridad energética; mejorar el acceso a los servicios energéticos; y potenciar la inversión en infraestructuras y la promoción de las energías renovables y de la eficiencia energética.

En septiembre de 2008, los Comisarios europeos responsables de la energía y del desarrollo emprendieron una misión conjunta en África centrada en las cuestiones energéticas. La visita a la Comisión de la UA y a tres países —Etiopía, Nigeria y Burkina Faso— refleja tanto la diversidad energética como el potencial de África. Otro punto destacado del programa eran los aspectos regionales, ya que las interconexiones serán cruciales desde un punto de vista energético, pero también como factor de estabilidad entre los países de las diferentes CER.

Durante esta visita se alcanzó un acuerdo entre la Comisión Europea y la Comisión de la UA acerca de las principales prioridades y la arquitectura de gobernanza para la implementación de la Asociación África-UE sobre energía y se firmó una «Declaración conjunta sobre la implementación de la Asociación África-UE sobre energía». Esta Declaración, que constituye el primer acuerdo sectorial oficial en el marco del seguimiento de la Cumbre de Lisboa, se aprobó durante la reunión entre los dos colegios (Comisión Europea y Comisión de la UE) que tuvo lugar en Bruselas el 1 de octubre de 2008.

La arquitectura de gobernanza de la Asociación está ya completa: el equipo de implementación de la UE se ha reunido en varias ocasiones, se ha creado el Grupo Africano de Coordinación (*African Core Group*), y los días 15 y 16 de octubre de 2008 se reunirá por primera vez en Addis Abeba el grupo informal conjunto de expertos. Además, se ha convenido que la primera reunión de alto nivel África-UE sobre energía tenga lugar en 2009, paralelamente al Foro en torno a la Asociación sobre energía en el que participarán representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Las prioridades acordadas en la Declaración conjunta son las siguientes: integración regional y modernización de las infraestructuras energéticas, promoción de un entorno propicio a la inversión del sector privado, mejora del acceso a los servicios energéticos, estudio del potencial de África en materia de explotación sostenible de energías renovables, mejora de la

eficiencia energética y reducción de los residuos. Sobre esta base, el grupo informal conjunto de expertos en energía establecerá una hoja de ruta para la aplicación de estas prioridades. Las cuestiones energéticas son objeto de un diálogo bilateral con determinados países o regiones de África.

En 2008, varios proyectos energéticos destinados a apoyar la implementación de esta Asociación han sido o serán externalizados al amparo de instrumentos financieros y programas temáticos existentes, como el Fondo para la Energía, la Asociación África-UE sobre Infraestructuras y su fondo fiduciario, programas FED bilaterales y regionales y el Programa temático «Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía», el llamado Programa ENRTP.

### **3.6. Asociación África-UE sobre cambio climático**

Esta Asociación incluye dos acciones prioritarias relacionadas entre sí: 1) la elaboración de un programa común sobre las políticas y la cooperación en materia de cambio climático, y 2) la lucha contra la degradación del suelo y la aridez creciente.

La primera acción prioritaria se centra en los países africanos contemplados por la Alianza Mundial contra el Cambio Climático (AMCC)<sup>2</sup> como marco de promoción del diálogo y la cooperación política entre la UA y la UE. Constituye un canal privilegiado para desarrollar una visión compartida África-UE del cambio climático y de la adaptación al mismo. El concepto de información climática para las necesidades de desarrollo en África (ClimDevAfrica) es el segundo capítulo de esta acción prioritaria<sup>3</sup>. El Programa ClimDev está estrechamente relacionado con la reducción de los riesgos de catástrofe, uno de los ámbitos prioritarios de la AMCC. Entre los primeros resultados previstos figura una declaración política conjunta África-UE sobre el cambio climático y la AMCC<sup>4</sup>, con vistas a la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Poznan en diciembre de 2008 (y durante la cual se presentará una declaración general de la UE sobre los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo) y que se basa en las prioridades africanas en materia de clima<sup>5</sup>.

La segunda acción prioritaria es la lucha contra la degradación del suelo en África. En este campo, la iniciativa «Muralla Verde para frenar el avance del desierto del Sáhara» es una acción emblemática que podría congrega los esfuerzos de África a nivel continental, nacional y local, así como a las instituciones responsables de la gestión sostenible del suelo. La Asociación apoyará, entre otras actividades, el refuerzo de las capacidades, la integración de la gestión sostenible del agua y del suelo en todas las políticas, el desarrollo y el empoderamiento de las comunidades locales y la gestión de los recursos naturales a nivel local. Entre los resultados previstos cabe destacar la realización del estudio exploratorio

---

<sup>2</sup> En septiembre de 2007, la Comisión Europea puso en marcha la iniciativa Alianza Mundial para hacer frente al cambio climático entre la Unión Europea y los países en desarrollo que se verán más afectados por el impacto del cambio climático, en particular los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. COM (2007) 540 de 18.9.2007; Conclusiones del Consejo 15103/07; y SEC (2008) 2319 de 15.7.2008.

<sup>3</sup> Se trata de una iniciativa conjunta del Sistema Mundial de Observación del Clima, la Comisión Económica para África de Naciones Unidas y la Comisión de la UA, destinada a mejorar la disponibilidad de datos climáticos en África para los responsables políticos.

<sup>4</sup> Posiblemente en la reunión de la troika ministerial África-UE prevista para noviembre de 2008.

<sup>5</sup> Véanse, entre otras cosas, las conclusiones de la Conferencia ministerial africana sobre el medio ambiente (CMAMA) de junio de 2008.

inicial a nivel institucional a principios de 2009 y la adopción del plan de acción por parte de la Comisión de la UA en enero de 2009.

Para ambas acciones es necesario definir un grupo de coordinación, compuesto de interesados, que sea capaz de dirigir el proceso. El ejercicio de inventario correlativo iniciado a nivel de la UE será decisivo a este respecto.

Además, la Comisión Europea y la UA prosiguen su diálogo ampliado sobre el medio ambiente, que abarca la implementación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, la reducción de los riesgos de catástrofe, la integración del medio ambiente en el desarrollo y la coordinación con diversos socios panafricanos pertinentes (Comisión de la UA, NEPAD, AMCEN, PNUMA).

### **3.7. Asociación África-UE sobre migración, movilidad y empleo**

Esta Asociación se basa en la Declaración África-UE de Trípoli, el Plan de Acción África-UE contra el tráfico de seres humanos y la Declaración y el Plan de Acción de Uagadugu sobre el empleo y la reducción de la pobreza. La Asociación desarrollará respuestas holísticas en materia de migración, movilidad y empleo en Europa y en África, así como entre ambos continentes, con miras a la creación de más y mejores empleos en África, al impulso del Programa por un trabajo digno y a la mejora de la gestión de los flujos migratorios.

Del lado africano se han abierto las consultas con las CER sobre el fenómeno migratorio. El diálogo euroafricano de alto nivel sobre la ruta migratoria de África Occidental avanza con la organización de una Conferencia ministerial sobre migración y desarrollo en París en noviembre de 2008.

Se requieren análisis y datos fiables para la definición y la ejecución de políticas apropiadas. La Comisión Europea seguirá apoyando la creación de una red de observatorios de las migraciones en el África subsahariana. El establecimiento de un diálogo estructurado con la diáspora africana y la reivindicación de su papel en el desarrollo de África son una prioridad que comparten la UE y la UA, que considera la diáspora africana su «sexta región». En este contexto, se va a organizar en breve la primera cumbre de la diáspora africana y están previstas del lado europeo diversas iniciativas para consolidar el diálogo con ella. La Comisión Europea, que reconoce la creciente importancia de las remesas de divisas en numerosos países africanos, apoyará la creación de un instituto africano de remesas en 2009, bajo los auspicios de la Comisión de la UA y en colaboración con el Banco Mundial.

La cooperación en curso con los socios africanos pasa asimismo por la promoción del diálogo y la cooperación regionales en la lucha contra la inmigración ilegal, el tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de seres humanos. Digna de especial mención es una iniciativa innovadora que pone en relación la migración, la movilidad, el empleo y la formación profesional, inspirada en iniciativas anteriores en Marruecos y Túnez: se trata del apoyo comunitario al Centro de Información y Gestión de la Inmigración (CIGEM) de Malí. Ya hay interés del lado africano por emular estas experiencias. Los programas Erasmus Mundus, Tempus y Nyerere ofrecen a estudiantes africanos cualificados la oportunidad de disfrutar de una mayor movilidad en África y en Europa. Además, el Programa «La juventud en acción» apoya la movilidad euroafricana entre los jóvenes.

### **3.8. Asociación África-UE sobre ciencia, sociedad de la información y espacio**

Esta Asociación contribuirá a colmar la brecha científica y digital, a fortalecer el potencial que encierra África en el campo de la ciencia, las TIC y la tecnología espacial y sus aplicaciones y a potenciar su uso al servicio de la lucha contra la pobreza, el crecimiento y el desarrollo socioeconómico. La Asociación respaldará el Plan de acción consolidado africano en materia de ciencia y tecnología y el Plan de acción regional africano para la economía del conocimiento (ARAPKE en sus siglas en inglés).

La Asociación representa una excelente ocasión para estimular la ciencia y la tecnología, así como la sociedad de la información, en el marco de la ayuda al desarrollo de la UE y de la Asociación África-UE en sentido lato. Conviene ahora obtener resultados estratégicos rápidos y adoptar una visión común a largo plazo.

La Comisión de la UA ha propuesto diecinueve proyectos emblemáticos en el marco de esta Asociación: doce atañen a la ciencia y la tecnología, cinco a la sociedad de la información y dos al espacio. De estos diecinueve proyectos, seis —dos para cada acción prioritaria— son considerados urgentes y están listos para su ejecución inmediata. En una Declaración Conjunta emitida el 1 de octubre de 2008, los miembros de la Comisión de la UA y de la Comisión Europea pertinentes anunciaron que estos proyectos serían la base para proseguir la implementación de esta Asociación.

Por lo que hace a la dimensión «espacial», la UE y la UA han acordado cooperar en la iniciativa «Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad» (GMES) de la UE, ahora denominada KOPERNIKUS, en el marco de la Asociación UE-UA. Se está trabajando en la redacción de un plan de acción conjunto. El objetivo es presentar este plan de acción en la próxima Cumbre África-UE, que se celebrará en Libia en 2010. Este proceso se puso en marcha durante el encuentro informal entre la Comisión de la UA y la Comisión Europea sobre la GMES en África, que tuvo lugar en Accra (Ghana) del 4 al 6 de octubre de 2008. Paralelamente, la Comisión de la UA y la Comisión Europea están estudiando posibles maneras de optimizar el uso de la ciencia geoespacial para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la gestión de las crisis y las energías renovables, gracias a la implantación de un sistema *ad hoc* en Addis Abeba, inspirado en las prácticas actuales del Centro Común de Investigación de la CE.

## **4. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS**

En la Cumbre de Lisboa de diciembre de 2007, los dirigentes de la UE y de los países africanos subrayaron la necesidad de lograr avances rápidos y de obtener resultados concretos en la implementación de la Estrategia Conjunta y de su Plan de Acción. 2008 ha sido un año decisivo para las relaciones África-UE: la cooperación, que databa de antiguo, se ha visto reforzada y se han puesto en marcha nuevas iniciativas estratégicas importantes. Se han sentado las bases —un planteamiento estratégico innovador y modalidades de trabajo eficaces— para garantizar el éxito de la Estrategia a largo plazo. Ambas partes han empezado ya a implementar la ambiciosa agenda operativa de las asociaciones temáticas. Ha llegado el momento de acelerar, ampliar y consolidar los avances iniciales. La troika de 16 de septiembre de 2008 subrayó atinadamente que ambas partes necesitan ahora intensificar sus esfuerzos para que esta Asociación dé todos los resultados esperados.

Un próximo paso importante es el establecimiento de los grupos conjuntos de expertos que se encargarán de implementar y coordinar las ocho asociaciones. Para ello son necesarias

modalidades de trabajo eficaces del lado africano, en particular una clara definición de las contribuciones, las funciones y las responsabilidades de los países africanos, de la Comisión de la UA y de otros organismos panafricanos, de las CER y de otros interesados. Los Parlamentos, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones multilaterales y los socios internacionales comprometidos han de participar en el proceso de implementación. Por último, las dos partes deberían promover una mayor coherencia estratégica y una mayor complementariedad entre las asociaciones temáticas y redoblar sus esfuerzos en materia de comunicación e información, de modo que las partes afectadas, los ciudadanos interesados, los periodistas y los investigadores puedan supervisar los progresos registrados y los resultados de la Asociación.

Teniendo asimismo en cuenta los debates mantenidos por la Comisión Europea y la Comisión de la Unión Africana con ocasión de la reunión organizada entre los dos Colegios el 1 de octubre de 2008, la Comisión Europea ha formulado una serie de recomendaciones para el futuro, haciendo hincapié en las cuestiones clave que han de abordarse con carácter de urgencia.

- 1) La Asociación se basa en esfuerzos colectivos. Por consiguiente, los miembros de los equipos de implementación de las dos partes han de **reforzar su compromiso político en favor del proceso mediante contribuciones concretas**, incluidos los recursos humanos y financieros y la pericia técnica, en Bruselas, en Addis Abeba y a nivel nacional.
- 2) Los equipos de implementación de la UE deberían **concluir el inventario exhaustivo** de las iniciativas de cooperación y de los recursos disponibles y **elaborar una hoja de ruta para la implementación** que incluya las prioridades y los resultados previstos a corto plazo. Del lado africano, convendría **promover la apropiación de la Estrategia Conjunta y la implicación proactiva** en su implementación e implantar sin demora modalidades internas de trabajo eficaces. A continuación, expertos de ambas partes deberían **dinamizar conjuntamente la puesta en práctica del Plan de Acción, incluidos los proyectos prioritarios acordados, antes de la próxima reunión de la troika ministerial** de noviembre de 2008.
- 3) Antes de noviembre de 2008, **deberían llevarse a cabo las primeras consultas con agentes no institucionales clave**, en particular la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, de modo que tengan la posibilidad de desempeñar un papel activo en la implementación y el seguimiento de la Estrategia Conjunta.
- 4) Las dos partes deberían **proseguir sus esfuerzos destinados a «tratar a África como una entidad única»** y a adaptar progresivamente las políticas pertinentes y los marcos jurídicos y financieros a las necesidades y objetivos de la Asociación, al objeto de estimular los proyectos a escala continental y la cooperación entre África del Norte y el África subsahariana. Además, en cumplimiento de este principio, debería procederse a la racionalización de determinadas estructuras institucionales, como las modalidades de trabajo del Consejo relacionadas con África.
- 5) La Estrategia Conjunta y su Plan de Acción fueron adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno y deben ser objeto de una apropiación colectiva como compromisos a escala del conjunto de la administración. Debería mejorarse la coordinación, ya que **la Estrategia Conjunta es una prioridad para todos los ministerios** y todos los departamentos, tanto en el plano político como financiero.

- 6) Los agentes europeos y africanos deberían *integrar los principios, los objetivos y las prioridades de la Estrategia Conjunta en la programación de la cooperación financiera y técnica*, así como en su diálogo político y en las reuniones con terceros.
- 7) Los agentes europeos y africanos deberían asimismo cumplir sus compromisos a fin de *reforzar los contactos, la coordinación y la cooperación en las Naciones Unidas y en otras instancias internacionales*, así como en las negociaciones multilaterales, y deberían implantar estructuras de consulta y coordinación eficaces.
- 8) La *UE debería reafirmar sus compromisos políticos y financieros con África*. Pese a la difícil situación económica actual, es necesario que la UE asigne a África la mitad de la AOD suplementaria prometida para 2010 y 2015.
- 9) Las *instancias africanas, por su lado, tienen que hacer gala del liderazgo y del sentido de la responsabilidad necesarios para cumplir sus compromisos* y para que se asignen las contribuciones prometidas de cara a la implementación de la Estrategia y del Plan de Acción.
- 10) Se debe organizar *un diálogo estructurado con el Parlamento Europeo y el Parlamento Panafricano* que incluya audiencias regulares sobre la implementación de la Asociación Estratégica.

Por último, *debería reconocerse un lugar más destacado a la comunicación* como dimensión global que ha de integrarse en las ocho asociaciones. Una asociación eficaz y centrada en la ciudadanía requiere efectivamente transparencia tanto en lo que respecta a los logros como a los desafíos. El proceso y los progresos registrados deberían presentarse en un lenguaje sencillo y accesible en papel, en radio, en televisión, y en línea.